



ADMINISTRACIÓN CNELEP-MILAGRO
SECRETARÍA

Quipux
09-07-19
10H00

08 JUL 2019
Rafael Hidalgo
16:25'
POR _____
RECIBIDO

Memorando Nro. CNEL-MLG-CTR-2019-0146-M

Milagro, 08 de julio de 2019

PARA: Sr. Ing. Jaime Rafael Hidalgo Aguilar
Administrador UN CNELEP, Encargado - MLG

ASUNTO: Entrega del acta de informe de resultados del proceso
CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020

De mi consideración:

Los miembros de la Comisión técnica dentro del proceso CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020 correspondiente a la contratación de la **FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE PROGRAMA RSND CAF SALDOS**, atentos a lo indicado en el acta adjunta, en cumplimiento a los procedimientos de contratación pública y por haber cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos publicados; se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación al proveedor **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**, por así convenir a los intereses de CNELEP.

Por su atención al presente.

Atentamente,

Jorge Rivera Paredes
Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes
ESPECIALISTA DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN - MLG

Anexos:
- Acta informe resultados CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020 (legalizada)

Copia:

- Sra. Econ. Sandra Pricila Solorzano Bernita
Líder de Adquisiciones - MLG
- Sra. Eliana Valeria Villegas Acevedo
Profesional Precontractual - MLG
- Srta. Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara
Técnico I de Construcciones - MLG
- Sr. Ing. Jhony Patricio Parra Arguello
Profesional de Construcciones y Fiscalización - MLG
- Srta. Ing. Silvia Maritza Lopez Llerena
Profesional de Centro de Operaciones y Control - MLG
- Sra. Mgs. Viviana Sofía Roman Avendaño
Profesional Financiero - MLG
- Sr. Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
Profesional Jurídico - MLG

F y Nobog
del aprobado
de posesión y proceso
de adjudicación
Mil
9/12/19



Memorando Nro. CNEL-MLG-CTR-2019-0146-M

Milagro, 08 de julio de 2019

**ACTA DE INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020 PARA LA
"FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE
PROGRAMA RSND CAF SALDOS"**

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la CNEL EP - Unidad de Negocio Milagro, a los (8) ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve siendo las 15h00, se reunieron en la sala de sesiones de la Administración de esta Unidad de Negocio los miembros de la comisión técnica del proceso **CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020**, contando con la presencia de los señores: Ing. Jorge Hernando Rivera Paredes, Presidente de la Comisión designado por la Máxima Autoridad; Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara, Área Requirente; Ing. Jhony Patricio Parra Arguello, Profesional Afín; Ing. Silvia Maritza López Llerena, Secretaria; Mgs. Viviana Sofía Román Avendaño, Delegado Financiero; Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos, Delegado Jurídico, para realizar el informe de la siguiente etapa del proceso correspondiente a la NEGOCIACIÓN.

Que mediante acta de informe de calificación de fecha 28 de junio de 2019, la comisión técnica procedió a revisar, calificar y evaluar las ofertas presentadas en el proceso de contratación **CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020**, determinando que las 3 ofertas técnicas de los proveedores JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA, EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO y GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO, de las 4 recibidas en total, cumplían con los requisitos mínimos por lo cual pasaron a la etapa de evaluación por puntaje, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	Parámetros de evaluación	Puntaje referencial máximo	JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA	EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO	GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO
1	Experiencia General	20,00	20,00	20,00	20,00
2	Experiencia Específica	50,00	50,00	50,00	50,00
3	Experiencia del personal técnico	25,00	25,00	25,00	25,00
4	Metodología	1,25	1,25	1,25	1,25
5	Cronograma de ejecución	1,25	1,25	1,25	1,25
6	Equipos e instrumentos disponibles	2,50	2,50	0,83	0,00
	TOTAL PUNTUACIÓN	100,00	100,00	98,33	97,50

Del resultado obtenido, la comisión técnica determina que las ofertas presentadas por los proveedores JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA, EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO y GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO, cumplen con las especificaciones técnicas, requisitos mínimos y demás documentos solicitados en el proceso **CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020** así como han superado la puntuación mínima (70 puntos) solicitados en los parámetros, por lo que califican y se recomienda se continúe con la etapa de apertura de las oferta económicas.

**ACTA DE INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020 PARA LA
"FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE
PROGRAMA RSND CAF SALDOS"**

Siendo el día y hora establecidas en los pliegos, los miembros de la Comisión Técnica proceden a realizar la apertura de las ofertas económicas y los valores propuestos por los oferentes, tal como sigue:

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	DIFERENCIA
JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA	\$ 11.000,00	\$ 13.301,71	\$ 2.301,71
EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO	\$ 10.800,00	\$ 13.301,71	\$ 2.501,71
GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO	\$ 9.850,00	\$ 13.301,71	\$ 3.451,71

La Comisión para poder determinar el oferente que pasaría a la siguiente etapa del proceso, procedió a aplicar las fórmulas establecidas en los términos de referencia, obteniendo como resultado que la oferta presentada por el proveedor GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO, alcanzó la puntuación de 98,00, la cual es superior a la alcanzada por los proveedores JUAN CARLOS BAJAÑA ENDARA y EDISON GEOVANNY URGILÉS ALVARADO con 97,91 y 96,90; respectivamente, por lo cual, se recomienda se continúe con la siguiente etapa del proceso que es la NEGOCIACIÓN, de conformidad con la Sección VI DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA numeral 6.12.3;

De acuerdo al cronograma establecido en el pliego del proceso, la fecha y hora para efectuarse la negociación, fue a las 15h00 del miércoles 3 de julio de 2019, lo cual fue notificado mediante correo electrónico al proveedor **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**.

Que siendo el día y la hora señalada para que se lleve adelante la sesión de negociación convocada y estando reunida la Comisión Técnica designada con el oferente luego de varias deliberaciones y habiendo transcurrido 60 minutos desde la hora fijada, se deja constancia de:

- 1) La revisión de los términos técnicos planteados en la oferta presentada por el consultor, los mismos que se ajustan a lo solicitado en los pliegos publicados, ofreciendo el consultor el 100% de su participación en esta consultoría, y en caso de requerir colaborará un profesional de apoyo calificado.
- 2) Se ratifica los términos del modelo de contrato publicado.

En cuanto a los parámetros económicos, las partes proceden al análisis respectivo del precio ofertado por USD 9850,00, llegando a un acuerdo en la propuesta económica por el mismo valor ofertado, (USD 9850,00) el cual se ajusta al precio referencial determinado por CNEL EP y un plazo de ejecución para esta consultoría de 90 días.

**ACTA DE INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020 PARA LA
"FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE
PROGRAMA RSND CAF SALDOS"**

Con relación a la forma de pago, se realizará de acuerdo a lo establecido en el pliego.

RECOMENDACIÓN:

Los miembros de la Comisión técnica dentro del proceso CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020 correspondiente a la contratación de la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO MEDIANTE PROGRAMA RSND CAF SALDOS, atentos a lo anteriormente indicado, en cumplimiento a los procedimientos de contratación pública y por haber cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos publicados: se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación al proveedor **GABRIEL ALBERTO LAYMAN PIZARRO**.

Luego de concluida la sesión y para constancia de lo actuado, suscriben al acta los asistentes:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-020



Ing. Jorge Hernández Rivera Paredes
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESIGNADO
POR LA MÁXIMA AUTORIDAD**



Ing. Johnny Patricio Parra Arguello
PROFESIONAL AFÍN



Mgs. Viviana Sofía Román Avendaño
DELEGADO FINANCIERO



Ing. Elva Estefanía Rivadeneira Lara
ÁREA REQUIRENTE



Ing. Silvia Maritza López Llerena
SECRETARIA



Abg. Carlos Alberto Jácome Ramos
DELEGADO JURÍDICO

